

					Versión 3			
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA					Fecha de aprobación 2/15/2018			
					Código: 04-02-FO-0002			
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA								
NOMBRE DEL CONTRATISTA:			adriana amelia acosta castañeda					
TIPO DE DOCUMENTO:			C.C	X	C.E	No.		51912566
CORREO ELECTRONICO:			adricam21@hotmail.com			CELULAR:		3108003787
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:						SUBRED		
UBICACIÓN DEL SERVICIO:			ESPACIO PUBLICO PIC FONTIBON			SEDE:		SUBRED
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%						
	FO09K30	100						
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCO DE BOGOTA				TIPO DE CUENTA:		AHORRO	
NUMERO DE CUENTA BANCARIA			171133697				PENSIONADO	NO
INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS								
NÚMERO DE CONTRATO			496			VIGENCIA		2022
NÚMERO DE CDP	81	FECHA	2023-01-02 00:00:00.000		NÚMERO DE CRP	1813	FECHA	2023-01-04 20:00:00.000
OBJETO DEL CONTRATO:		GESTOR COMUNITARIO						
PERIODO CERTIFICADO:			DESDE		FECHA INICIAL		HASTA	FECHA FINAL
					2022-04-01			
VALOR HONORARIOS MENSUALES:					\$1,395,242			
TIPO DE SERVICIOS		PIC		RESERVA DE GLOSA 0%			N/A	
OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.								
CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO								
CONCEPTO						VALORES		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:						\$4,185,726		
VALOR EJECUTADO						\$4,185,726		
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA						\$1,395,242		
VALOR A LIBERAR						\$0		
SALDO POR EJECUTAR						\$0		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN						100%		
El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:								
Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a \$2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.								
Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC		APORTE PENSION 16% IBC		NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
9432948140	\$908,526	\$113,566		\$145,364		3	\$22,132	\$281,062
Dado en Bogotá a los treinta(30) días del mes de Abril de 2022. Lo anterior para que surta el pago pertinente.								
DIEGO MAURICIO ORDOÑEZ BEDOYA 94153980 Supervisor								
Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.								
Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.. Copyright © 2021								

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos distritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud.	"Fortalecimiento comunitario para el cuidado de la salud. Apoyo a la realización de acciones de fortalecimiento comunitario en el entorno publico, en las localidades de kennedy,fontibon,bosa y puente aranda. " "Fortalecimiento comunitario para el cuidado de la salud. Apoyo a la realización de acciones de fortalecimiento comunitario en el entorno publico, en las localidades de kennedy,fontibon,bosa y puente aranda. "	Diligenciamiento de registro realizadas en Drive de fortalecimiento comunitario. Actas de fortalecimiento comunitario
Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS.	"Fortalecimiento comunitario para el cuidado de la salud. Apoyo a la realización de acciones de fortalecimiento comunitario en el entorno publico, en las localidades de kennedy,fontibon,bosa y puente aranda. "	Diligenciamiento de registro realizadas en Drive de fortalecimiento comunitario. Actas de fortalecimiento comunitario
Desarrollo de Acciones individuales y/o colectivas, jornadas y demas acciones requeridas por el Espacio Público.	" Apoyo a la realización de acciones de fortalecimiento comunitario en el entorno publico, en las localidades de kennedy,fontibon,bosa y puente aranda. Socializacion y promocion de la estrategia en en las localidades de kennedy,fontibon,bosa y puente aranda. "	" Apoyo a la realización de acciones de fortalecimiento comunitario en el entorno publico, en las localidades de kennedy,fontibon,bosa y puente aranda. Socializacion y promocion de la estrategia en en las localidades de kennedy,fontibon,bosa y puente aranda. "
Participar en la planeacion direccionamiento tecnico y ejecucion de las jornadas locales y distritales y promocion de la salud de acuerdo al cronograma definido por la SDS y la Subred	Se cuenta con la disponibilidad si se requiere desarrollar jornadas por parte de la Secretaria Distrital de Salud o la Subred.	Acta de asistencia.
Desarrollar acciones de control social informacion sensibilizacion y educacion.	Fortalecimiento comunitario para el cuidado de la salud por medio de sesiones de fortalecimiento a la comunidad.	Se soporta acta,listado y registro fotográfico.
Generar incidencia en la reduccion del daño y gestion frente a problemáticas de salud identificadas	"Fortalecimiento comunitario para el cuidado de la salud. Apoyo a la realización de acciones de fortalecimiento comunitario en el entorno publico, en las localidades de kennedy,fontibon,bosa y puente aranda. "	Diligenciamiento de registro de encuestas y caracterización realizadas en Drive de Espacio Público. Actas de las acciones de informacion y educación en el Espacio Público para COVID - 19
Implementar actividades ludicopedagogicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en practicas de cuidado en salud	Se informó y orientó a la comunidad a través de piezas comunicativas frente al uso de las líneas de atención en salud y salud mental, tales como: línea purpura, línea 106, línea 123, líneas de emergencia de las diferentes EPS para atención a usuarios con sintomas de covid-19.	Acta y registro fotográfico.
Participar en reuniones de asistencia tecnica programadas por las referentes de la SDS	Secretaria Distrital de Salud y líderes de entorno comunitario brindan línea técnica y seguimiento a cada una de las acciones desarrolladas desde la Estrategia de fortalecimiento comunitario.	Acta de seguimiento, registro fotográfico, videollamadas.
Consolidar y fortalecer grupos de lideres pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusion	Se abordan procesos comunitarios,sociales,bariales e institucionales en las localidades de kennedy,fontibon,bosa y puente aranda. , para socializar y articular la estrategia de fortalecimiento comunitario.	Acta de desarrollo de la actividad.
Fortalecer las capacidades de autogestion y liderazgo de personas colectivos grupos organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilizacion social por el derecho a la salud	"Fortalecimiento comunitario para el cuidado de la salud. Apoyo a la realización de acciones de fortalecimiento comunitario en el entorno publico, en las localidades de kennedy,fontibon,bosa y puente aranda. "	Actas, listado y registro fotográfico
Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos a las preauditorias de referente del espacio asignado	Se entrega soportes de acuerdo a cada una de las lineas de intervencion y se aporta a los informes y matrices según requerimiento.	Informe mensual, actas,listados y entrega de registro fotográfico de los procesos.
Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos	De acuerdo al plan operativo del proceso y a la línea técnica de las líderes del Entorno comunitario se ajustan los soportes de las acciones desarrolladas y se entregan con calidad para auditoría.	Actas, cronograma de actividades, plan de accion,listados y registro fotográfico.

DIEGO MAURICIO ORDOÑEZ BEDOYA
94153980
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada
Subred Suroccidente

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) ADRIANA AMELIA ACOSTA CASTAÑEDA; con documento de identidad No, 51912566 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2020	6491-2020	HIGIENISTA ORAL	11/12/2020	31/01/2021	\$2197015	SUBRED
2	2021	4649-2021	HIGIENISTA ORAL	44228	44286	\$2197015	SUBRED
3	2021	4649-2021	HIGIENISTA ORAL	01/02/2021	31/03/2021	\$2197015	SUBRED
4	2021	4649-2021	HIGIENISTA ORAL	44228	44286	\$2197015	SUBRED
5	2021	4649-2021	HIGIENISTA ORAL	01/02/2021	31/03/2021	\$2197015	SUBRED
6	2021	4649-2021	HIGIENISTA ORAL	01/02/2021	31/03/2021	\$2197015	SUBRED
7	2021	5595-2021	GESTOR COMUNITARIO	44302	44592	\$1395242	SUBRED
8	2021	5595-2021	GESTOR COMUNITARIO	16/04/2021	31/01/2022	\$1395242	SUBRED
9	2021	5595-2021	GESTOR COMUNITARIO	44302	44592	\$1395242	SUBRED
10	2021	5595-2021	GESTOR COMUNITARIO	16/04/2021	31/01/2022	\$1395242	SUBRED
11	2021	5595-2021	GESTOR COMUNITARIO	16/04/2021	31/01/2022	\$1395242	SUBRED
12	2022	496-2022	GESTOR COMUNITARIO	01/02/2022	31/01/2023	\$1437099	SUBRED
13	2023	1941-2023	GESTOR COMUNITARIO	01/02/2023	25/05/2023	\$1537696	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

GESTOR COMUNITARIO

1 » Contrato: 6491-2020

Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos distritales del Modelo de salud, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para el pilotaje del Modelo de Salud y de la Subred Sur occidente, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades periódicas designadas en el Piloto de Modelo de Salud, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización. Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas. Presentar servicios desde los ejes de humanización y seguridad del paciente. Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por la Secretaría Distrital de Salud, Grupos focales convocados por la universidad que realizara la evaluación del modelo, líderes territoriales o por la Subred. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de

personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del Líder del Territorio. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, antes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento inconsistencia en soportes, entre otras). Elaborar y presentar cronogramas mensuales de actividades e informes de gestión y/o desarrollo del proceso según programación y hacer cumplimiento de los mismos. Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos y responder a la disponibilidad según programación y necesidad del servicio. Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de las actuaciones individuales. Realizar entregas de los productos de su intervención cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención. Garantizar la entrega oportuna de los productos teniendo en cuenta los ciclos de digitación. Ejercer los principios de autogestión, auto regulación y autocontrol en el desarrollo de sus actividades objeto del contrato. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por los líderes de territorio, Dirección de Gestión del Riesgo y de nivel central. Atender las solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a quejas y solicitudes asignadas por el líder del territorio.

2 » Contrato: 4649-2021

Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos distritales del Modelo de salud, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para el pilotaje del Modelo de Salud y de la Subred Sur Occidente, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades periódicas designadas en el Piloto de Modelo de Salud, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización. Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas. Presentar servicios desde los ejes de humanización y seguridad del paciente. Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por la Secretaría Distrital de Salud, Grupos focales convocados por la universidad que realizara la evaluación del modelo, líderes territoriales o por la Subred. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las pre auditorias del Líder del Territorio. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, antes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento inconsistencia en soportes, entre otras). Elaborar y presentar cronogramas mensuales de actividades e informes de gestión y/o desarrollo del proceso según programación y hacer cumplimiento de los mismos. Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos y responder a la disponibilidad según programación y necesidad del servicio. Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de las actuaciones individuales. Realizar entregas de los productos de su intervención cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención. Garantizar la entrega oportuna de los productos teniendo en cuenta los ciclos de digitación. Ejercer los principios de autogestión, auto regulación y autocontrol en el desarrollo de sus actividades objeto del contrato. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por los líderes de territorio, Dirección de Gestión del Riesgo y de nivel central. Atender las solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a quejas y solicitudes asignadas por el líder del territorio.

3 » Contrato: 4649-2021

Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos distritales del Modelo de salud, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para el pilotaje del Modelo de Salud y de la Subred Sur occidente, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades periódicas designadas en el Piloto de Modelo de Salud, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización. Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas. Presentar servicios desde los ejes de humanización y seguridad del paciente. Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por la Secretaría Distrital de Salud, Grupos focales convocados por la universidad que realizara la evaluación del modelo, líderes territoriales o por la Subred. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las pre auditorías del Líder del Territorio. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, antes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento inconsistencia en soportes, entre otras). Elaborar y presentar cronogramas mensuales de actividades e informes de gestión y/o desarrollo del proceso según programación y hacer cumplimiento de los mismos. Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos y responder a la disponibilidad según programación y necesidad del servicio. Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de las actuaciones individuales. Realizar entregas de los productos de su intervención cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención. Garantizar la entrega oportuna de los productos teniendo en cuenta los ciclos de digitación. Ejercer los principios de autogestión, auto regulación y autocontrol en el desarrollo de sus actividades objeto del contrato. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por los líderes de territorio, Dirección de Gestión del Riesgo y de nivel central. Atender las solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a quejas y solicitudes asignadas por el líder del territorio.

4 » Contrato: 4649-2021

Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos distritales del Modelo de salud, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para el pilotaje del Modelo de Salud y de la Subred Sur occidente, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades periódicas designadas en el Piloto de Modelo de Salud, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización. Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas. Presentar servicios desde los ejes de humanización y seguridad del paciente. Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por la Secretaría Distrital de Salud, Grupos focales convocados por la universidad que realizara la evaluación del modelo, líderes territoriales o por la Subred. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las pre auditorías del Líder del Territorio. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, antes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento inconsistencia en soportes, entre otras). Elaborar y presentar cronogramas mensuales de actividades e informes de gestión y/o desarrollo del proceso según programación y hacer cumplimiento de los mismos. Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos y responder a la disponibilidad según programación y necesidad del servicio. Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de las actuaciones individuales. Realizar entregas de los productos de su intervención cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención. Garantizar la entrega oportuna de los productos teniendo en cuenta los ciclos de digitación. Ejercer los principios de autogestión, auto regulación y autocontrol en el desarrollo de sus actividades objeto del contrato. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por los líderes de territorio, Dirección de Gestión del Riesgo y de nivel central. Atender las solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a quejas y solicitudes asignadas por el líder del territorio.

5 » Contrato: 4649-2021

Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos distritales del Modelo de salud, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para el pilotaje del Modelo de Salud y de la Subred Sur occidente, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades periódicas designadas en el Piloto de Modelo de Salud, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización. Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas. Presentar servicios desde los ejes de humanización y seguridad del paciente. Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por la Secretaría Distrital de Salud, Grupos focales convocados por la universidad que realizara la evaluación del modelo, líderes territoriales o por la Subred. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de

manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las pre auditorias del Líder del Territorio. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, antes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento inconsistencia en soportes, entre otras). Elaborar y presentar cronogramas mensuales de actividades e informes de gestión y/o desarrollo del proceso según programación y hacer cumplimiento de los mismos. Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos y responder a la disponibilidad según programación y necesidad del servicio. Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de las actuaciones individuales. Realizar entregas de los productos de su intervención cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención. Garantizar la entrega oportuna de los productos teniendo en cuenta los ciclos de digitación. Ejercer los principios de autogestión, auto regulación y autocontrol en el desarrollo de sus actividades objeto del contrato. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por los líderes de territorio, Dirección de Gestión del Riesgo y de nivel central. Atender las solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a quejas y solicitudes asignadas por el líder del territorio.

6 » Contrato: 4649-2021

Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos distritales del Modelo de salud, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para el pilotaje del Modelo de Salud y de la Subred Sur Occidente, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red Sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades periódicas designadas en el Piloto de Modelo de Salud, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización. Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas. Presentar servicios desde los ejes de humanización y seguridad del paciente. Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por la Secretaría Distrital de Salud, Grupos focales convocados por la universidad que realizara la evaluación del modelo, líderes territoriales o por la Subred. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las pre auditorias del Líder del Territorio. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, antes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento inconsistencia en soportes, entre otras). Elaborar y presentar cronogramas mensuales de actividades e informes de gestión y/o desarrollo del proceso según programación y hacer cumplimiento de los mismos. Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos y responder a la disponibilidad según programación y necesidad del servicio. Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de las actuaciones individuales. Realizar entregas de los productos de su intervención cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención. Garantizar la entrega oportuna de los productos teniendo en cuenta los ciclos de digitación. Ejercer los principios de autogestión, auto regulación y autocontrol en el desarrollo de sus actividades objeto del contrato. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por los líderes de territorio, Dirección de Gestión del Riesgo y de nivel central. Atender las solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a quejas y solicitudes asignadas por el líder del territorio.

7 » Contrato: 5595-2021

Obligaciones:

Planea y Desarrollar acciones, las familias y cuidadorasles constituidas en nodos de la red de cuidado colectivo, transiten por las demás acciones, según intereses, necesidades y capacidades de sus miembros. Asesoría y orientación no presencial — por medios virtuales, acorde con lo dispuesto por la contingencia Covid-19, bien para familias, cuidadoras/es y grupos. • Presencial en visita domiciliaria, trabajo con grupos y redes — los cuales serán concertados con las familias y personas identificadas, cumpliendo protocolos de bioseguridad y un aforo que permita interacción sin riesgo. • Mixta, alternando actividades no presenciales y presenciales, según lo concertado con la población, disposiciones en la ciudad en relación con el cuidado y protección, y el criterio del equipo. Se requiere la identificación de personas con discapacidad de pertenecientes a grupos étnicos, articulando con los procesos poblacionales, a fin de vincularlos a la actividad, sub actividades y en el encuentro de actores RBC elaborar cronograma de las acciones a desarrollar y hacer las actualizaciones del mismo que corresponda según la operación elaborar informe mensual, trimestral o vigencia, según solicitud de secretaria distrital de salud, con la estructura y cronograma del entorno comunitario, con reporte RBC-discapacidad y RBC-salud mental por separado, con base en la guía definida para la actividad. Es importante el reporte sobre cada meta y sus actividades, con datos cuantitativos y cualitativos, las acciones realizadas en el periodo y los resultados acumulados diligenciar y registrar información en formatos respectivos para el producto con calidad y oportunidad Elaborar Informes con calidad y oportunidad requerida por secretaria distrital de salud acure a lineamientos.

8 » Contrato: 5595-2021

Obligaciones:

Planea y Desarrollar acciones, las familias y cuidadorasles constituidas en nodos de la red de cuidado colectivo, transiten por las demás acciones, según intereses, necesidades y capacidades de sus miembros. Asesoría y orientación no presencial — por medios virtuales, acorde con lo dispuesto por la contingencia Covid-19, bien para familias, cuidadoras/es y grupos. • Presencial en visita domiciliaria, trabajo con grupos y redes — los cuales serán concertados con las familias y personas identificadas, cumpliendo

protocolos de bioseguridad y un aforo que permita interacción sin riesgo. • Mixta, alternando actividades no presenciales y presenciales, según lo concertado con la población, disposiciones en la ciudad en relación con el cuidado y protección, y el criterio del equipo. Se requiere la identificación de personas con discapacidad de pertenecientes a grupos étnicos, articulando con los procesos poblacionales, a fin de vincularlos a la actividad, sub actividades y en el encuentro de actores RBC elaborar cronograma de las acciones a desarrolla y hacer las actualización del mios que corresponda segun la operacion elaborar infome mensual, trimetral o vigencia, segun solicitud de secretaria distrital de salud, con la estructura y cronograma del entorno comunitario, con reporte RBC-discapacidad y RBC-salud mental por separado, con base en la guía definida para la actividad. Es importante el reporte sobre cada meta y sus actividades, con datos cuantitativos y cualitativos, las acciones realizadas en el periodo y los resultados acumulados diligenciar y registrar informacion en formatos respectivos para el produto con calidad y oportunidad Elaborar Informes con calidad y oportunidad requerida por secreataria distrital de salud acure a linemientos.

9 » Contrato: 5595-2021

Obligaciones:

Planea y Desarrollar acciones, las familias y cuidadorasles constituidas en nodos de la red de cuidado colectivo, transiten por las demás acciones, según intereses, necesidades y capacidades de sus miembros. Asesoría y orientación no presencial — por medios virtuales, acorde con lo dispuesto por la contingencia Covid-19, bien para familias, cuidadoras/es y grupos. • Presencial en visita domiciliaría, trabajo con grupos y redes — los cuales serán concertados con las familias y personas identificadas, cumpliendo protocolos de bioseguridad y un aforo que permita interacción sin riesgo. • Mixta, alternando actividades no presenciales y presenciales, según lo concertado con la población, disposiciones en la ciudad en relación con el cuidado y protección, y el criterio del equipo. Se requiere la identificación de personas con discapacidad de pertenecientes a grupos étnicos, articulando con los procesos poblacionales, a fin de vincularlos a la actividad, sub actividades y en el encuentro de actores RBC elaborar cronograma de las acciones a desarrolla y hacer las actualización del mios que corresponda segun la operacion elaborar infome mensual, trimetral o vigencia, segun solicitud de secretaria distrital de salud, con la estructura y cronograma del entorno comunitario, con reporte RBC-discapacidad y RBC-salud mental por separado, con base en la guía definida para la actividad. Es importante el reporte sobre cada meta y sus actividades, con datos cuantitativos y cualitativos, las acciones realizadas en el periodo y los resultados acumulados diligenciar y registrar informacion en formatos respectivos para el produto con calidad y oportunidad Elaborar Informes con calidad y oportunidad requerida por secreataria distrital de salud acure a linemientos.

10 » Contrato: 5595-2021

Obligaciones:

Planea y Desarrollar acciones, las familias y cuidadorasles constituidas en nodos de la red de cuidado colectivo, transiten por las demás acciones, según intereses, necesidades y capacidades de sus miembros. Asesoría y orientación no presencial — por medios virtuales, acorde con lo dispuesto por la contingencia Covid-19, bien para familias, cuidadoras/es y grupos. • Presencial en visita domiciliaría, trabajo con grupos y redes — los cuales serán concertados con las familias y personas identificadas, cumpliendo protocolos de bioseguridad y un aforo que permita interacción sin riesgo. • Mixta, alternando actividades no presenciales y presenciales, según lo concertado con la población, disposiciones en la ciudad en relación con el cuidado y protección, y el criterio del equipo. Se requiere la identificación de personas con discapacidad de pertenecientes a grupos étnicos, articulando con los procesos poblacionales, a fin de vincularlos a la actividad, sub actividades y en el encuentro de actores RBC elaborar cronograma de las acciones a desarrolla y hacer las actualización del mios que corresponda segun la operacion elaborar infome mensual, trimetral o vigencia, segun solicitud de secretaria distrital de salud, con la estructura y cronograma del entorno comunitario, con reporte RBC-discapacidad y RBC-salud mental por separado, con base en la guía definida para la actividad. Es importante el reporte sobre cada meta y sus actividades, con datos cuantitativos y cualitativos, las acciones realizadas en el periodo y los resultados acumulados diligenciar y registrar informacion en formatos respectivos para el produto con calidad y oportunidad Elaborar Informes con calidad y oportunidad requerida por secreataria distrital de salud acure a linemientos.

11 » Contrato: 5595-2021

Obligaciones:

Planea y Desarrolla acciones, las familias y cuidadorasles constituidas en nodos de la red de cuidado colectivo, transiten por las demás acciones, según intereses, necesidades y capacidades de sus miembros. Asesoría y orientación no presencial — por medios virtuales, acorde con lo dispuesto por la contingencia Covid-19, bien para familias, cuidadoras/es y grupos. • Presencial en visita domiciliaria, trabajo con grupos y redes — los cuales serán concertados con las familias y personas identificadas, cumpliendo protocolos de bioseguridad y un aforo que permita interacción sin riesgo. • Mixta, alternando actividades no presenciales y presenciales, según lo concertado con la población, disposiciones en la ciudad en relación con el cuidado y protección, y el criterio del equipo. Se requiere la identificación de personas con discapacidad de pertenecientes a grupos étnicos, articulando con los procesos poblacionales, a fin de vincularlos a la actividad, sub actividades y en el encuentro de actores RBC elaborar cronograma de las acciones a desarrollar y hacer las actualización del mismo que corresponda según la operación elaborar informe mensual, trimestral o vigencia, según solicitud de secretaria distrital de salud, con la estructura y cronograma del entorno comunitario, con reporte RBC-discapacidad y RBC-salud mental por separado, con base en la guía definida para la actividad. Es importante el reporte sobre cada meta y sus actividades, con datos cuantitativos y cualitativos, las acciones realizadas en el periodo y los resultados acumulados diligenciar y registrar información en formatos respectivos para el producto con calidad y oportunidad Elaborar Informes con calidad y oportunidad requerida por secretaria distrital de salud acure a lineamientos.

12 » Contrato: 496-2022

Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional, técnico y bachiller conforme a lo establecido por los lineamientos distritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red Sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollo de Acciones en el Entorno Cuidador Comunitario, Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaría Distrital de Salud y la Subred, Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud, Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaría Distrital de Salud., Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las pre-auditorias del Referente del Entorno asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, antes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras).

13 » Contrato: 1941-2023

Obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional conforme a lo establecido por los lineamientos, estándares y portafolio con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos en el lineamiento del componente cuando sea requeridos y/o asignados, en el contrato vigente entre la Sub Red Sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. 2. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS-Subred Sur Occidente. 3. Participar activamente en las jornadas de salud pública (vacunación, institucionales, entre otras) programadas tanto por la SDS como por la Sub Red Sur Occidente o las contempladas en el plan de acción del componente asignado. 4. Desarrollar fortalecimiento de capacidades y habilidades en IPS públicas y privadas para el abordaje integral de la población expuesta y/o afectada por condiciones crónicas no transmisibles en Bogotá. 5. Realizar inducción a la demanda y seguimiento efectivo a las activaciones de ruta realizadas a los diferentes servicios asistenciales y sociales, para articular el PIC y POS. 6. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o Secretaría. 7. Notificar todos los eventos de interés en salud pública. 8. Informar a los individuos, familias y/o colectivos sobre sus deberes y derechos respecto a la seguridad social en salud. 9. Realizar entrega de soportes y velar por la custodia de los mismos 10. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. 11. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las pre auditorias del referente del componente asignado. 12. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). 13. Seguimiento a las gestantes y menores de 5 años que presenten algún factor de riesgo con su respectiva retroalimentación. Fortalecer la captación temprana de gestantes. 14. Participar en las asistencias técnicas, espacios de fortalecimiento y articulaciones convocadas por la Sub Red Sur Occidente ESE y de la SDS. 15. Dar respuesta de manera oportuna a los requerimientos de información que se soliciten por parte de la Subred, SDS u otros entes. 16. Fortalecer las capacidades a profesionales de la salud en la promoción y asesoría de hábitos saludables, en la implementación de RIAS para condiciones crónicas y demás estrategias del sector salud relacionadas.

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los diecinueve(19) días del mes de Junio de 2023, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,



INGRIT LINETH VASQUEZ CELY
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBGERENCIA CORPORATIVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 51912566		ACOSTA CASTAÑEDA ADRIANA AMELIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Tv 72 F Sur No 43 59 t3 apto 1003	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-03	30063695	9432948140	I	2022/04/19	2022/04/13	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$309,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$ 1,000,000	\$ 160,000			\$ 1,000,000	\$ 125,000			\$ 0	\$ 0			\$ 1,000,000	\$ 24,400		\$ 0	\$ 0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$ 1,000,000	\$ 160,000			\$ 1,000,000	\$ 125,000			\$ 0	\$ 0			\$ 1,000,000	\$ 24,400		\$ 0	\$ 0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						\$ 1,000,000	\$ 160,000			\$ 1,000,000	\$ 125,000			\$ 0	\$ 0			\$ 1,000,000	\$ 24,400		\$ 0	\$ 0
1	CC	51912566	ACOSTA ADRIANA	25-14	30	\$ 1,000,000	\$ 160,000	EPS017	30	\$ 1,000,000	\$ 125,000		0	\$ 0	\$ 0	14-11	30	\$ 1,000,000	\$ 24,400	0	\$ 0	\$ 0
Total Afiliados(1)						\$ 1,000,000	\$ 160,000			\$ 1,000,000	\$ 125,000			\$ 0	\$ 0			\$ 1,000,000	\$ 24,400		\$ 0	\$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 51912566		ACOSTA CASTAÑEDA ADRIANA AMELIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Tv 72 F Sur No 43 59 t3 apto 1003	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2022-03	2022-03	30063695	9432948140	I	2022/04/19	2022/04/13	BANCO DE OCCIDENTE	\$309,400

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$24,400	\$0	\$0	\$24,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$24,400	\$0	\$0	\$24,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000
TOTAL				1	\$309,400	\$0	\$0	\$309,400

DOCUMENTO EQUIVALENTE N° 4/2022

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

NIT: 900.959.048-4

DEBE A:

ADRIANA AMELIA ACOSTA CASTAÑEDA

CC 51912566 DE BOGOTA

La suma de \$1.395.242 UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE por concepto de servicios como GESTOR COMUNITARIO durante el periodo del 01 al 30 de Abril 2022, de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios N° 496/2022



ADRIANA AMELIA ACOSTA CASTAÑEDA

CC 5191256 DE BOGOTÁ

CUENTA DE AHORROS BANCO DE BOGOTA

NUMERO 171133697